

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Noviembre de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 4.070.

El Excmo. Sr. Capitan general de esta Region me dice lo que sigue:

«El Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, aprobado por Real Orden de 2 de Diciembre de 1914, (C. L. n.º 219), en su artículo 324 dice:

«Artículo 324. Todos los individuos sujetos al servicio militar tienen el deber de pasar la revista anual; á estos efectos en el mes de Septiembre de cada año, los Capitanes generales de las Regionés ó distritos interesarán de los Gobernadores Civiles de las provincias de su territorio, se publique en los «Boletines Oficiales» el aviso correspondiente, expresando que ha de pasarse en los meses de Noviembre y Diciembre siguientes, y excitando el celo de los Alcaldes para que coadyuven al mejor éxito, y fijen edictos en los sitios de costumbre, á fin de que no pueda alegarse ignorancia de los preceptos legales, deberán insertarse en dichos edictos los

artículos 213 y 316 de la Ley y los 325 al 328 de este Reglamento».

Y con el fin de conseguir que la revista anual, llene el fin práctico que se propone y se dé la mayor publicidad posible á todas las operaciones de la misma, ruego a V. S. que en el «Boletín Oficial» de esa provincia se inserte el aviso correspondiente y que por los Alcaldes se cumplimente lo demás que se previene».

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» á fin de que se dé cumplimiento á lo que dicha disposición determina.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 4.073.

El Alcalde de Medina me participa la desaparición de una yegua de 5 años, de pelo castaño, de dos á tres dedos de alzada, careta y calzada, y su potra de ocho meses, pelo también castaño, dichas caballerías son de la propiedad de D. Alvaro Perez, á quien harán entrega caso de ser habidas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

Núm. 4.071.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Alfonso Santiago Prieto, en nombre de la Sociedad «Gregorio Santiago y Hermano», ha presentado en este Gobierno Civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización administrativa para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica con destino al servicio público y motores en los pueblos de Villafrechós, Villamuriel, Villardellaves y Villamayor de Campos.

La primera de estas líneas cruza la carretera de Rioseco á Villalpando, se extiende por cuatro fincas particulares, sigue el camino de Villamuriel, hasta atravesar este pueblo, continúa por la carretera que va á la Estacion y despues de cruzar el ferrocarril secundario de Palanquinos sigue el camino de Aguilar de Campos hasta alcanzar este pueblo.

La segunda línea se desarrolla por la margen izquierda de las carreteras de Rioseco á Villalpando y de Valderas á Villafrechós hasta llegar al pueblo de Castroverde, donde sigue en análoga forma por la carretera que va á Villamayor de Campos, Villardellaves y Villamayor.

El peticionario solicita por tiempo indefinido la ocupación

de los terrenos precisos para la construcción de las líneas con la imposición de servidumbre de corriente eléctrica que afecta á terrenos de dominio público y á los predios de los particulares siguientes: Herederos de Sebastian Núñez, Bernabé Rodriguez, Pío Mateos y María Paz Crespo.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, para que las personas ó entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en este Gobierno Civil ó en las correspondientes Alcaldías, durante el plazo de treinta días á contar de la inserción de este anuncio, á cuyo efecto el proyecto estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, (calle de Riego, núm. 4).

Valladolid, 18 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, **Fran-cisco Rivero.**

Núm. 4.078.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA

Brigada Sanitaria provincial de Valladolid

Convocatoria del pleno

Con el fin de aprobar la distribución, entre los Ayuntamientos de la provincia, de la cantidad que deben satisfacer para el

desarrollo y sostenimiento de los servicios de la Brigada Sanitaria provincial en el próximo año económico de 1922-23, así como dar cuenta de los trabajos que dicho organismo viene organizando, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 y 21 del Reglamento, he acordado convocar por medio de la presente circular a los señores Alcaldes Vocales representantes de todos los partidos de la provincia a la sesión que tendrá lugar el próximo **Sábado, día 26 del actual y hora de las doce**, en las oficinas de la Inspección provincial de Sanidad.

Dada la importancia de los asuntos que han de tratarse, espera esta Presidencia que han de concurrir todos los señores Vocales que constituyen la Junta Administrativa en pleno, teniendo en cuenta que la sesión se celebrará en primera y única convocatoria según dispone el artículo 20 del Reglamento por que se rige este organismo.

Lo que se hace público en este órgano oficial para conocimiento de los señores Alcaldes Vocales a quienes interesa.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1921.—El Gobernador-Presidente, *Federico Muñoz*.

Núm. 4.065.

Montes de Utilidad Pública

Octava Inspección general.

Distrito de Valladolid.

El día 5 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de San Miguel del Arroyo ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes la subasta tercera para el aprovechamiento de corta de 361 pinos en el monte titulado «El Negral» perteneciente al pueblo de San Miguel del Arroyo, bajo el tipo de mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—El Inspector general, J. María Regal.

El día 5 de Diciembre y hora de las doce, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Villanueva de Duero ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta tercera, para el aprovechamiento de pastos de todo el año en los montes titulados «Caballote y Los Pasiegos» etc., números 8 á 14 y 16 pertenecientes al pueblo de Villanueva de Duero, bajo el tipo de doscientas setenta y seis pesetas; hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—El Inspector general, J. María Regal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.076.

Marzales.

Acordado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal de asociados, la necesidad de instalar en esta localidad el alumbrado público por medio de la electricidad y por un período de diez y seis años cuando menos, se anuncia por el presente en cumplimiento del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para que en el plazo de diez días contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas, acompañadas de los justificantes debidos.

Marzales, 17 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Maximiliano de Lama.

Núm. 4.074.

Villagomez la Nueva.

La cobranza del primero, segundo y tercer trimestre del repartimiento general de Utilidades del año actual tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, el día 22 del corriente mes desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde y del 25 al 30 en el domicilio del Recaudador en Villalón.

Villagomez la Nueva, 16 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Fonseca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 4.072.

Don Adolfo Ortiz Casado y Orjon, Juez decano de primera instancia de esta Ciudad.

Por el presente edicto se anuncia la devolución de la fianza prestada por D. Mariano Gaité y Heredia, para responder del cargo de Registrador de la propiedad del que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, por Real orden de 17 de Septiembre de 1919, á fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo, presenten la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Relacion de los Registros de propiedad servidos por D. Mariano Gaité.

De cuarta clase.—Ordenes, 10 de Mayo de 1880 á Mayo de 1881; Arnedo, 30 de Mayo de 1881 á Julio de 1882.

De tercera clase.—Lerma, 26 de Julio de 1882 á 5 de Marzo de 1897; Mota del Marqués, 17 de Marzo de 1897 á 7 de Agosto de 1904.

De segunda clase.—Puigcerdá, 31 de Octubre de 1904 á 9 de Mayo de 1906; Castrojeriz, 17 de Mayo de 1906 á 8 de Octubre de 1908; Villanueva de la Serena, 30 de Octubre de 1908 á 17 de Diciembre de 1909; Nava del Rey, 8 de Marzo de 1910 á 20 de Octubre de 1911; Tafalla, 31 de Octubre de 1911 á 4 de Abril de 1914.

De primera clase.—Valmaseda, 21 de Abril de 1914 á 7 de Septiembre de 1914; Frechilla, 17 de Septiembre de 1914 á 25 de Abril de 1916; Villalón, 30 de Abril de 1916 á 30 de Noviembre 1916; Pamplona, de 11 de Diciembre de 1916 á 20 de Enero de 1918; Valladolid, 4 de Febrero de 1918 á 25 de Septiembre de 1919.

Dado en Valladolid, á diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Adolfo Ortiz Casado.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4.059.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32

Fernandez Rodriguez, Damián, hijo de Policarpo y de María, natural de Melgar de arriba, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de 23 años, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Melgar de arriba, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo D. Joaquin Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Joaquin Lopez Zuloaga,

Núm. 4.060.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Juarez Martinez, Gregorio, hijo de Francisco y de Paula, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 22 años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color bueno, aire marcial, estatura 1'610 ms., domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo don Joaquin Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Joaquin Lopez Zuloaga.

Núm. 4.077.

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid.

ANUNCIO

A las 11 horas del día 30 de Noviembre actual se verificará en la casa-cuartel de esta capital, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta de un caballo de desecho perteneciente al escuadrón de esta Comandancia, siendo de cuenta del comprador el pago del importe de este anuncio con arreglo á la Real orden de Gobernación de 3 de Abril de 1891 y el del insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 250 de 4 del actual, con el mismo objeto.

Valladolid, á 18 de Noviembre de 1921.—El Teniente Coronel primer Jefe, *Herminio Benavente*.

177